



Ibagué - Tolima, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [73001-41-89-004-2018-00716-01](#)
Clase de proceso : Ejecutivo Singular.
Demandante : Banco Popular S.A
Demandados : Jhon Jairo Páez Velásquez

Previo a señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, REQUIERASE al Banco de Popular S.A., para que proceda a designar nuevo(a) apoderado(a) que lo represente en este proceso, teniendo en cuenta la renuncia aceptada a la Dra. Ana Del Pilar Briñez Villalba, mediante proveído adiado el 03 de mayo del 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez